

ANEXO 8Ge DIRECTRICES SOBRE EL USO DE LAS MARCAS

AGÈNCIA D'ESTRATÈGIA TURÍSTICA DE LES ILLES BALEARS (AETIB)

CONVOCATORIA DE PATROCINIOS DE GRANDES EVENTOS 2022

Las directrices sobre uso de marcas a seguir son las siguientes:

ANUNCIOS (anuncios en prensa, TV, revistas, cartelería, *photocalls*, webs, *banners*, merchandising, radio...)

En todos los casos se incorporarán los siguientes elementos de marca:

MARCA TURÍSTICA CORRESPONDIENTE	LOGOTIPO GOIB-AETIB	LOGOTIPO PRTR
Mallorca Ibiza Menorca Formentera Illes Balears		
Mailorca Illes Balears		
MENORCA illes balears	G CONSELLERIA O MODEL ECONÒMIC, I TURISME I TREBALL B AGENCIA DESTRATÉGIA TURISTICA ILLES BALEARS	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
lbiza Illes Balears		
Formentera Illes Balears		



A excepción de las cuñas de radio que incluirán el texto: (nombre del evento) patrocinado por la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

La marca turística correspondiente se deberá añadir en un lugar destacado de la gráfica con una medida bien visible (el doble de los logotipos). Los logotipos se tienen que publicar en el lugar reservado a los patrocinadores con el escrito "Con el patrocinio de:" y a continuación los logotipos de GOIB-AETIB y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (en adelante PRTR).

Específicamente en los siguientes medios:

VIDEO

Al comienzo o durante las piezas audiovisuales producidas para el evento, se debe incluir la marca de destino correspondiente y en la pantalla final se incluirán los logotipos de AETIB y PRTR.

RADIO

Al comienzo o durante la cuña de radio del evento, se mencionará tanto la marca de destino correspondiente como la colaboración de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

PUBLIRREPORTAGES / PRESCRIPCIONES / NOTAS DE PRENSA

Se mencionará, tanto la marca de destino correspondiente, como la colaboración de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

MEDIOS DE TRANSPORTE / PRESENTACIONES / EVENTOS / STREET MARKETING

Las marcas de destino estarán presentes y en un lugar visible y destacado para vincular el destino con el evento. También deberá estar presente la colaboración de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.



ONLINE / REDES SOCIALES / GESTORES DE CONTENIDO

Para cada tipo de acción se determinará, por parte del área de Comunicación, cuáles son las directrices concretas según la tipología de las acciones.

En cuanto a las redes sociales, se etiquetarán los perfiles promocionales de la AETIB en todas las comunicaciones del evento que se realicen mediante estos canales, eligiendo el perfil correspondiente de la tabla adjunta según el idioma del evento:

URL	IDENTIFICADOR PERFIL /	<u>IDIOMA</u>
	<u>USUARIO</u>	
https://twitter.com/TurismeIB_CAT	@TurismeIB_CAT	catalán
https://twitter.com/turismebalears	@TurismeBalears	castellano
https://twitter.com/balearictour	@BalearicTour	inglés
https://twitter.com/diebalearen	@dieBalearen	alemán
https://twitter.com/ibtourisme	@IBTourisme	francés
https://twitter.com/balearitur	@BaleariTur	italiano
https://facebook.com/turismeillesbalears	@TurismeIllesBalears	multilingüe
https://instagram.com/turismoislasbaleares	@turismoislasbaleares	multilingüe
https://youtube.com/user/turismeillesbalears	@TurismeIllesBalears	multilingüe

Con relación a los contenidos digitales de webs, blogs, newsletters o similares, siempre que sea viable, se tratará de enlazar a la web de destino: www.illesbalears.travel

NOTICIAS (audiovisuales, radio, prensa on/offline, redes sociales, ...)

En todos los casos se mencionará el destino turístico al que se vincula el evento: Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera o Islas Baleares.

Se procurará que también se mencione el soporte de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.



NOTA IMPORTANTE:

Previo a la publicación del material gráfico/emisión del material audiovisual, se supervisará por parte del área de Imagen y Publicaciones de la AETIB (ip@aetib.caib.es): la ubicación de las marcas/logotipos y los borradores de diseño. Por este motivo, se deberá enviar la solicitud de confirmación de diseño a la AETIB con un mínimo de 7 días naturales de antelación a la fecha prevista de publicación. En el caso de no remitir el material al área de Imagen y Publicaciones, será la entidad colaboradora quien asuma la responsabilidad de su publicación.

En cuanto a los contenidos, se deberá remitir al área de Comunicación para su aprobación: comunicacio@aetib.caib.es